UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1156 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído N° 776-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 102-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 280-2024-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación, el Memorando Nº 737-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0369-2024-UNSCH-OPP-UP y el Proveído Nº 0018-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 054-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre autorización de viaje del Mtro. Jime Jack Rivera Villar; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 114-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas aprobó la asistencia del Mtro. Jime Jack Rivera Villar, para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento: Técnicas moleculares para la identificación de mosquitos de importancia médica y evaluación de la biodiversidad, en el Departamento de Parasitología de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, ciudad de Torreón, Coahuila-México, a partir del 15 al 26 de abril de 2024;

Que, con el Memorando Nº 0369-2024-UNSCH-OPP-UP y el Proveído Nº 0018-2024-UNSCH-OPP-UP, de fechas 01 de marzo y el 01 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje del Mtro. Jime Jack Rivera Villar;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Mtro. Jime Jack Rivera Villar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1156 -2024-UNSCH-CU

Técnicas moleculares para la identificación de mosquitos de importancia médica y evaluación de la biodiversidad, en el Departamento de Parasitología de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, ciudad de Torreón, Coahuila-México, a partir del 15 al 26 de abril de 2024;

De conformidad con el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de marzo de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje del Mtro. JIME JACK RIVERA VILLAR, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el Programa de Capacitación y Entrenamiento: Técnicas moleculares para la identificación de mosquitos de importancia médica y evaluación de la biodiversidad, en el Departamento de Parasitología de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, ciudad de Torreón, Coahuila-México, a partir del 15 al 26 de abril de 2024.

Artículo 2°.- OTORGAR al Mtro. JIME JACK RIVERA VILLAR la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
META-FINALIDAD : 00001-0000591 Desarrollo de Investigaciones
SEC-FUNC : 0022
RUBRO : 5.18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
CENTRO DE COSTO : Detección Temprana y Genotipificación del Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo y su Asociación con las Lesiones Cervicouterinas en Mujeres que Acuden a los Centros de Salud de la Ciudad de Ayacucho. 2023

ESPECÍFICA DE GASTOS:

2.3.21.11	Pasajes y Gastos de Transportes	S/ 8,000.00
2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transportes	S/ 846.00
2.3.21.22	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 640.00
2.3.21.12	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 4,400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1156 -2024-UNSCH-CU

Artículo 3º.- DISPONER que el Mtro. JIME JACK RIVERA VILLAR deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en Diario Oficial y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oass